

TEPEJI MANTIENE EL OPERATIVO “AGUINALDO SEGURO”

Desde 1970 la Ley Federal del Trabajo estipula en su artículo 87 que en México a todo trabajador se le debe otorgar un pago correspondiente a mínimo 15 días de salario, dinero que se debe otorgar antes del día 20 de diciembre de cada año, derivado de este ingreso económico denominado “Aguinaldo” las actividades delictivas incrementan y para el gobierno municipal de Tepeji del Río es una prioridad mantener segura a la ciudadanía que recibe dicho pago. Secretaría de Seguridad Pública municipal hace un llamado a la población para mantenerse atenta ante todo tipo de actividades sospechosas que pongan en peligro su bienestar, puesto que en esta temporada es donde aumentan las extorsiones cometidas fuera de los bancos.

Eder Castillo Pérez, secretario de Seguridad Pública de Tepeji, comenta que una de las extorsiones mayormente registradas es el famoso “fajo de billetes falsos”, que consiste en dejar caer un envoltorio donde transitan los usuarios que recién han retirado efectivo de los cajeros, esto con el objetivo de aplicar una técnica de persuasión donde el extorsionador termina convenciendo a la víctima haciéndole creer que el dinero contenido en el pañuelo es mayor al efectivo retirado, posterior a esto se le pide al ciudadano se quede con el fajo de billetes falsos a cambio de entregar al delincuente el efectivo que porta o alguna pertenencia de valor, robando así las pertenencias y el dinero que porta la víctima.

Derivado de estos actos delictivos se exhorta a la población para que denuncie todo tipo de actividad sospechosa, razón por la que se invita a ponerse en contacto con Seguridad Pública a través del 911 que debe usarse con la responsabilidad adecuada, además de que también se mantienen en servicio los números 773 73 35031 y 773 73 30532, para atención vía Whatsapp se ha implementado el 7731808825 donde serán atendidas sus denuncias y sus dudas.